



Resolución de Decanato 1157 / 2025 - NAT -UNSa  
EXPEDIENTE N° 10369/2025 CICUALEC APRUEBA PROTOCOLO DEL M.  
SC. OLMOS LEANDRO HIPOLITO  
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,  
08/08/2025

**VISTO:**

La presentación efectuada a por el MSc. Méd. Vet. Leandro Hipolito Olmos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita la aprobación del CICUALEC del formulario de Protocolo de trabajos que involucren animales silvestres en el marco del proyecto doctoral "Dinámica de infestación por Fasciola hepática en ganado doméstico y caracoles lymneidos en establecimientos ubicados en dos ambientes de la provincia de Salta, Argentina".

Que el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio y Estudios a Campo (CICUALEC), luego de analizar la presentación emite dictamen a fs. 20 vta, mediante el cual se recomienda aprobar el formulario de protocolo presentado por el MSc. Méd. Vet. Leandro Hipolito Olmos.

Que - a juicio de la suscripta - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Protocolo presentado por MSc. Méd. Vet. Leandro Hipolito Olmos, obrante a fs. 03-18 vta, para llevar a cabo el Proyecto Doctoral "Dinámica de infestación por Fasciola hepática en ganado doméstico y caracoles lymneidos en establecimientos ubicados en dos ambientes de la provincia de Salta, Argentina", en virtud del dictamen emitido por el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio y Estudios a Campo .

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE** saber a quien corresponda, remítase copia al MSc. Méd. Vet. Leandro Hipolito Olmos, al CICUALEC, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.  
sovg

Dr. Victor David JUÁREZ  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra Marta Cristina SANZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales